



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0003723/2016

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **Fuentes Silvia Beatríz (Legajo 41563)** en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura Psicología social y vida cotidiana de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y,

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso del/la docente venció el día 07/09/2016.

La Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho N.º 259/11 designa por concurso al/la docente y en el cargo que se trata.

Que en fecha 01/12/2016, la Comisión Evaluadora califica de manera “satisfactoria” a la evaluación de los méritos académicos y actividades del/la docente Fuentes Silvia Beatríz (Fojas 223 a 226).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el HCS - UNC.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 223 a 226 de las actuaciones y solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la asignatura Psicología social y vida cotidiana de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 08/09/2016 y por el término de cinco (05) años, a la Licenciada **Fuentes Silvia Beatríz (Legajo 41563 – DNI 22.223.569)**.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

08

RESOLUCION:

ROSENDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA
DEBERANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA